

ACUERDO N° SETRASS-575-2024
LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha 05 de julio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana **SUSAN NICOLLE BARAHONA ORDOÑEZ**, con efectividad a partir del veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), en el puesto de **Asistente Técnico de Inspección**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes Laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-08, N° de Puesto: 1587, Sueldo Mensual: **Veinticuatro Mil Cien Lempiras Exactos (L 24,100.00)**. Acción de personal N° 415-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: La permanencia en el cargo, está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).


WILMER JAVIER FERNANDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL


MARIA UBALDINA MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL

ACUERDO N° SETRASS-576-2024
LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha 05 de julio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Reintegrar por Mandato Judicial a la ciudadana **MAYTE DANIRA BANEGAS CRUZ**, con efectividad a partir del veintidós (22) de noviembre del año 2024, ordenado mediante Comunicación Judicial, procedente del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en la cual se transcribe la sentencia definitiva, emitida en fecha veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

SEGUNDO: Para efectos de Reintegro se Nombra a la Ciudadana **MAYTE DANIRA BANEGAS CRUZ**, en el puesto de **Inspector de Trabajo II**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social; Gerencia Administrativa: Gerencia Central; Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales; Sub Programa: 00; Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes Laborales; Versión: 1; Grupo-Nivel: 02-06; Número de Puesto 3290; Sueldo Mensual: Lps. **19,510.00 (Diecinueve Mil Quinientos Diez Lempiras Exactos)**, Acción de Personal N° 416-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).


WILMER JAVIER FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL


MARÍA UBALDINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

**ACUERDO N° SETRASS-577-2024
LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha 05 de julio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar por Cesantía al ciudadano **NELSON ANTONIO RODAS GALLARDO**, con efectividad a partir del **07 de octubre del año 2024**, en el puesto de **Director de Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social; Gerencia Administrativa: Gerencia Central; Programa: 001 Actividades Centrales; Sub Programa: 00; Actividad/Obra: 005 Planeamiento y Evaluación de Gestión; Versión: 001; Grupo-Nivel: 04-12; Número de Puesto: 190; **Sueldo Mensual L. 36,500.00 (Treinta y Seis Mil Quinientos Lempiras Exactos)**. Acción de Personal N° 409-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: Autorizar el pago de Prestaciones e indemnizaciones Laborales a que tiene derecho por el tiempo desempeñado en esta Secretaría de Estado, asimismo se le solicita presentar informe, finiquitos para el trámite de pago correspondiente y el descargo inmediato de los bienes asignados.

TERCERO: Agradecer al ciudadano **NELSON ANTONIO RODAS GALLARDO**, por los servicios prestados a la Institución.

CUARTO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).


WILMER JAVIER FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL


MARÍA UBALDINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

ACUERDO N° SETRASS-578-2024
LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha 05 de julio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana **ESCARLET ORDOÑEZ CAMPOS**, con efectividad a partir del siete (07) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), en el puesto de **Oficial de Colocaciones**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 016 Gestión de los Centros de Empleo, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 004 Gestión de Programas de Empleo y Empleabilidad, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-06, N° de Puesto: 5710, **Sueldo Mensual Dieciséis Mil Doscientos Lempiras Exactos (L 16,200.00)**. Acción de personal N° 417-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

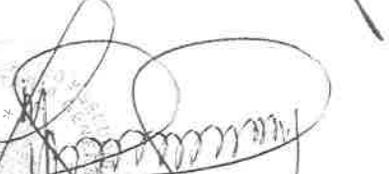
SEGUNDO: La permanencia en el cargo, está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., al primer (01) día del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).



WILMER JAVIER FERNANDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



MARÍA UBALDINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

ACUERDO SETRASS-579-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CONSIDERANDO (1): Que, hemos sido invitados por parte de la Vice-Presidenta Segunda y el Ministerio de Trabajo y Economía Social del Gobierno de España a participar en el evento "HACIA UNA INTERNACIONAL LABORALISTA", a realizarse los días miércoles trece (13) y jueves catorce (14) de noviembre del dos mil veinticuatro (2024), en **Madrid, España**.

CONSIDERANDO (2): Que, Mediante Memorándum SETRASS-613-2024 de fecha cuatro (04) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), se instruyó a la Gerencia Administrativa gestionar la asignación de viáticos internacionales para viajar al exterior al Abogado Jorge Raul Coca Zelaya, para que pueda participar en el evento "HACIA UNA INTERNACIONAL LABORALISTA", los días miércoles trece (13) y jueves catorce (14) de noviembre del dos mil veinticuatro (2024).

POR TANTO:

En uso de las facultades que fue investido y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 1, 5, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública;

ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar al ciudadano **JORGE RAÚL COCA ZELAYA**, Director General de Inspección del Trabajo, a participar en el evento "HACIA UNA INTERNACIONAL LABORALISTA", a realizarse los días miércoles trece (13) y jueves catorce (14) de noviembre del dos mil veinticuatro (2024), en **Madrid, España**.

SEGUNDO: El ciudadano, **JORGE RAÚL COCA ZELAYA**, Director General de Inspección del Trabajo, deberá salir el sábado nueve (9) de noviembre regresando el sábado dieciséis (16) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), debiendo gestionarse los viáticos correspondientes, así como la compra de los boletos aéreos.

COMUNÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).



ABG. WILMER JAVIER FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



MARÍA UBALDINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

ACUERDO SETRASS-580-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CONSIDERANDO (1): Que, en nombre de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe (ALC) y del Programa de Acción Prioritaria de la Formalización (AP/Formalization, por sus siglas en inglés) de la Organización Internacional del Trabajo OIT, se ha realizado la invitación a participar en el **FORO REGIONAL TRIPARTITO DE INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS “ENFOQUES INNOVADORES PARA PROMOVER LA TRANSICIÓN HACIA LA FORMALIDAD”** el cual, se llevará a cabo los días veintisiete (27), veintiocho (28) y veintinueve (29) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024) en Lima, Perú.

CONSIDERANDO (2): Que, se ha delegado al Licenciado **JUAN FERNANDO LUNA RODRÍGUEZ**, Gerente Administrativo, a participar en dicho foro en representación de esta Secretaría de Estado, por lo que, mediante Memorándum SETRASS-614-2024 de fecha cuatro (04) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), se instruyó a la Gerencia Administrativa gestionar la asignación de viáticos internacionales para viajar al exterior y pueda participar en el **FORO REGIONAL TRIPARTITO DE INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS “ENFOQUES INNOVADORES PARA PROMOVER LA TRANSICIÓN HACIA LA FORMALIDAD”** el cual, se llevará a cabo los días veintisiete (27), veintiocho (28) y veintinueve (29) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

POR TANTO:

En uso de las facultades que fue investido y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 1, 5, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública;

ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar al ciudadano **JUAN FERNANDO LUNA RODRÍGUEZ**, Gerente Administrativo, a participar en el **FORO REGIONAL TRIPARTITO DE INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS “ENFOQUES INNOVADORES PARA PROMOVER LA TRANSICIÓN HACIA LA FORMALIDAD”**, el cual, se llevará a cabo los días veintisiete (27), veintiocho (28) y veintinueve (29) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

SEGUNDO: El ciudadano, **JUAN FERNANDO LUNA RODRÍGUEZ**, Gerente Administrativo, deberá salir el martes veintiséis (26) de noviembre regresando el sábado treinta (30) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), debiendo gestionarse los viáticos correspondientes, así como la compra de los boletos aéreos.

COMUNÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC, a los cinco (05) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).


ABG. WILMER JAVIER FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL




ABG. MARÍA UBALDINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL



ACUERDO N° SETRASS-581-2024
LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha 05 de julio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar por Renuncia a la ciudadana **ANDREA NICOLE GARCIA VALLADARES**, con efectividad a partir del cuatro (04) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), en el puesto de Inspector de Trabajo II, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes Laborales, Versión: 001, Grupo-Nivel: 02-06, Número de Puesto: 1660, sueldo mensual Dieciocho Mil Quinientos Diez Lempiras Exactos (L 18,510.00). Acción de personal Número 418-2024.

SEGUNDO: Agradecer a la ciudadana **ANDREA NICOLE GARCIA VALLADARES**, por los servicios prestados a la Institución.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).



WILMER JAVIER FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



MARÍA UBALDINA MARTÍN
SECRETARIA GENERAL

**ACUERDO N° SETRASS-582-2024
LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha 05 de julio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana **SUANY CAROLINA MONCADA ESPINAL**, con efectividad a partir del dieciocho (18) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), en el puesto de **Inspector de Trabajo I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes Laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-06, N° de Puesto: 2530, **Sueldo Mensual Dieciocho Mil Seiscientos Diez Lempiras Exactos (L 18,610.00)**. Acción de personal N° 419-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: La permanencia en el cargo, está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).


WILMER JAVIER FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL




MARÍA UBALDINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL



ACUERDO N° SETRASS-583-2024
LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha 05 de julio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano **SANTOS ISRAEL ESPINO MUÑOZ**, con efectividad a partir del dieciocho (18) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), en el puesto de **Oficial de Seguridad I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Servicios Administrativos y Contables, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-03, N° de Puesto: 726, **Sueldo Mensual Dieciséis Mil Ciento Diez Lempiras con Cuarenta y un Centavos (L 16,110.41)**. Acción de personal N° 420-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: La permanencia en el cargo, está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los dieciocho (18) día del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).


WILMER JAVIER FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL




MARIA UBALDINA MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL



ACUERDO N° SETRASS-584-2024
LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha 05 de julio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano **OLMAN ANTONIO GALO HERRERA**, con efectividad a partir del dieciocho (18) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), en el puesto de **Conductor de Automóviles II**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 009 Servicios de Coordinación Regional, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-02, N° de Puesto: 780, **Sueldo Mensual Dieciséis Mil Ciento Diez Lempiras con Cuarenta y un Centavos (L 16,110.41)**. Acción de personal N° 421-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: La permanencia en el cargo, está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los dieciocho (18) día del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).


WILMER JAVIER FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL


MARÍA UBALDINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

ACUERDO N° SETRASS-585-2024
LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha 05 de julio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

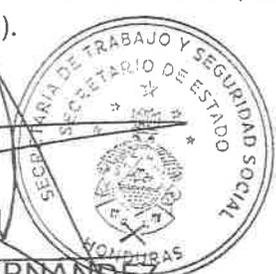
PRIMERO: Nombrar al ciudadano **CARLOS HUMBERTO ANDINO BARRALAGA**, con efectividad a partir del doce (12) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), en el puesto de **Inspector de Trabajo I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes Laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-09, N° de Puesto: 2761, **Sueldo Mensual Veintiún Mil Cien Lempiras Exactos (L 21,100.00)**. Acción de personal N° 385-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: La permanencia en el cargo, está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).


WILMER JAVIER FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL




MARÍA UBALDINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

